

**DILIGENCIA RECTIFICATIVA DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN FECHA 11 DE JULIO DE 2024**

Por la funcionaria que suscribe, se expide la presente diligencia a los efectos de hacer constar que, en el acta arriba referenciado, se ha advertido la existencia de un error material contenido en el punto XI del orden del día de la sesión: XI.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 139/23 - SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS PARA LA COBERTURA GRÁFICA DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, concretamente en el punto "Segundo" de la propuesta, al concretar el importe de la oferta económica.

Por ello, de conformidad con el apartado 2º del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

**DONDE DICE:**

1/2

*"Segundo: Adjudicar el contrato del SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS PARA LA COBERTURA GRÁFICA DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, Expte. 139/23, al licitador EDEN COMUNICACIÓN, S.L., con NIF: B92941871, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:*

- 1.- *Oferta Económica: 99.173,56.-€ más 20.826,45.-€ correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de 120.000,01.-€.*
- 2.- *Criterios de mejoras: Añade dos fotografías, reduce el tiempo de entrega de fotografías y de videos y envío de tres fotografías.*
- 3.- *Plazo de duración/ ejecución: 2 años, a contar desde siguiente día hábil de su formalización.*
- 4.- *Prórroga: Si, prorrogable por anualidades hasta un máximo de 2 años"*

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 141  
servcontycomp@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rAxw+tZVVSrBsr/maAv8gw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Márquez Castilla	Firmado	11/09/2024 10:49:19
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	11/09/2024 10:08:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rAxw+tZVVSrBsr/maAv8gw==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**DEBE DECIR:**

“Segundo: Adjudicar el contrato del SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS PARA LA COBERTURA GRÁFICA DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, Expte. 139/23, al licitador EDEN COMUNICACIÓN, S.L., con NIF: B92941871, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 99.173,56.-€ más 20.826,44.-€ correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de 120.000,00.-€.

2.- Criterios de mejoras: Añade dos fotografías, reduce el tiempo de entrega de fotografías y de videos y envío de tres fotografías.

3.- Plazo de duración/ ejecución: 2 años, a contar desde siguiente día hábil de su formalización.

4.-Prórroga: Si, prorrogable por anualidades hasta un máximo de 2 años”

Málaga, a fecha de la firma electrónica

Jefa de Sección de Mesa de Contratación 3  
Macarena Maldonado Marín

2/2

Staff de Coordinación de Contratación y Compras.  
D. Miguel Márquez Castilla.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rAxw+tZVVSrBsr/maAv8gw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Márquez Castilla	Firmado	11/09/2024 10:49:19
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	11/09/2024 10:08:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rAxw+tZVVSrBsr/maAv8gw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rAxw+tZVVSrBsr/maAv8gw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

